

002978 05 MAR '14

ORD. 3G/N°

ANT.: SOLICITUD MODIFICACIÓN CONVENIO N° 14.434

MAT.: COMUNICA RESOLUCIÓN

DE: SOLEDAD MENA NORIEGA
JEFE DEPTO. COMERCIALIZACION

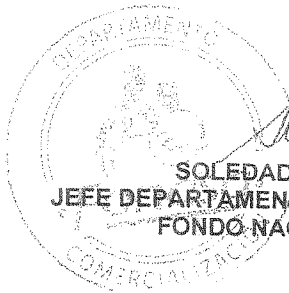
A : D. ALEJANDRO LUIS VALDEAVELLANO MARTONES

Con relación a la actualización de antecedentes relativos al Convenio suscrito con el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección del Fondo Nacional de Salud, comunico a Ud. que según el informe con la visación técnica sanitaria N° 263, del 12/02/14, de Fiscalizador del Depto. de Control y Calidad de Prestaciones; para Profesional Individual de Salud MÉDICO CIRUJANO especialista en TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA. Confirma el cumplimiento de los requisitos para actualizar las siguientes direcciones:

DIRECCIÓN	TIPO DIRECCIÓN	FONO	SITUACIÓN
[REDACTED]	DOMICILIO	[REDACTED]	MANTENER
[REDACTED]	ATENCIÓN	[REDACTED]	AGREGAR
[REDACTED]	ATENCIÓN	[REDACTED]	AGREGAR
[REDACTED]	ATENCIÓN	-----	ELIMINAR
[REDACTED]	ATENCIÓN	-----	ELIMINAR
[REDACTED]	ATENCIÓN	-----	ELIMINAR

Los cambios autorizados serán registrados en nuestra Base de Datos y se considerarán vigentes a contar de esta fecha.

Saluda atentamente a Ud.,



SOLEDAD MENA NORIEGA
JEFE DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION
FONDO NACIONAL DE SALUD

PA

PAG/RCP
DISTRIBUCIÓN:

- D. ALEJANDRO LUIS VALDEAVELLANO MARTONES
- [REDACTED]
- Departamento de Comercialización
- Depto. Control y calidad de prestaciones
- Expediente de Convenio del prestador
- Oficina de Partes(Afecta Art. 7, letra G, Ley 20.285)

ING. N° 14.434 / 2014

